

INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

CLASE DE DOCUMENTO
GENENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ D
Fecha: 30 ENE. 2018
Hora: 2:34 p.m.

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ
Fecha: 30-01-2018
Hora: 2:45 pm

30 de enero de 2018

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 30 ENE. 2018
HORA: 2:30 pm
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 30/01/2018
HORA: 2:39 pm
FIRMA: [Signature]

ANA GLORIA MOLINA
Ana Gloria de Molina 2327
SECCION DE RECAUDACIONES

Ref. 2-2-21- INF-01-2018

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-01-2018

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de diciembre de 2016 a diciembre de 2017:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Dic/2016	369,469.64	102,379.89	9,000,000.00	9,471,849.53
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30
Nov/17	329,558.67	520,825.98	10,750,000.00	11,600,384.65
Dic/2016	263,371.91	396,192.98	11,000,000.00	11,659,564.89

Ref. 2-2-21- INF-01-2018

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

13 de diciembre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$740,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.05%.

20 de diciembre de 2017

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.18%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.18%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.18%.
- Efectuar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 350,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.18%. Dichos fondos provienen de la cuenta corriente # 0501-15134, del Banco Cuscatlán.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de diciembre de 2017, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 417,710.56.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de diciembre de 2017, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

Inf-1

INFORMACIÓN PÚBLICA



Ref. 2-2-21-INF 02/2018

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA MORA PREVISIONAL, POR EL PERIODO DEL 1 DE JULIO AL 31 DICIEMBRE DE 2017

Coerencia
Recibido Virginia
11:29
14/02/18

INPEP - INPE
SECCIÓN DE RECARGACIONES
DOCUMENTOS RECIBIDOS
NOMBRE: ANA GLORIA AVILES
FECHA: 14 FEB 2018
HORA: 11:33

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 14 febrero 2018
HORA: 11:21 am
FIRMA: Claudia

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 14/02/18
HORA: 11:27
FIRMA: Virginia

13 de febrero de 2018

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALÍA PÉREZ ALEMÁN
Fecha: 14/02/18.
Hora: 11:30
(2)

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a la Mora Previsional del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Objetivos del Examen

I. General.

Verificar las gestiones efectuadas por la sección de Recaudaciones para la gestión de la recuperación de la mora previsional del INPEP

Específicos

- Verificar que la mora previsional esté adecuadamente identificada por institución, monto y período
- Verificar la adecuada conciliación de la mora previsional con los registros contables
- Revisar la relación porcentual de la mora previsional con los ingresos percibidos en concepto de Contribuciones del Sector Público

II. Alcance de la auditoría.

Realizamos el Examen Especial a la Mora Previsional del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 de julio al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos

III. Resumen de los Procedimientos Aplicados.

- Verificamos las notificaciones efectuadas por la sección de Recaudaciones, a las diferentes pagadurías y tesorerías de instituciones que presentan mora previsional, como parte de las gestiones para la recuperación durante el período sujeto de examen
- Revisamos lo adecuado del reporte de mora previsional generado por la sección de Recaudaciones que a la fecha del examen, se resume así:

GOBIERNO CENTRAL	\$ 1,699.48
INSTITUCIONES AUTÓNOMAS	\$ 894.74
MUNICIPALIDADES	\$ 24,712.84
TOTAL	\$ 27,307.06

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Dicha mora, está conformada así:

MORA AÑO 2005	\$3,385.28
MORA AÑO 2015	\$394.50
MORA AÑO 2016	<u>\$5,814.66</u>
TOTAL MORA AÑOS ANTERIORES	\$9,594.44
MORA AÑO 2017	<u>\$17,712.62</u>
SALDO AL 31/12/2017	<u>\$27,307.06</u>

- Verificamos que la sección de Recaudaciones, con apoyo de la Subgerencia Legal, gestionaron la recuperación de la mora a cargo de la Alcaldía Municipal de Carolina, departamento de San Miguel, que asciende a \$3,770.49, habiéndose suscrito el Reconocimiento de la obligación para el pago de las cotizaciones previsionales adeudadas a favor del INPEP, iniciando el primer pago en el diciembre de 2017.
- Nos aseguramos que al mes de diciembre de 2017, el saldo de la mora previsional está conciliado con el saldo contable
- Efectuamos la relación porcentual de la mora previsional del período sujeto de examen con los ingresos que se perciben en concepto de Contribuciones a la Seguridad Social:

MES	MONTO DE INGRESOS POR COTIZACIONES Y APORTACIONES MENSUAL-CONTRIBUCIONES DEL SECTOR PÚBLICO	MORA PREVISIONAL MONTO ACUMULADO CUENTA 21313-DEUDORES MONETARIOS POR CONTRIBUCIONES A LA SEGURIDAD SOCIAL	RELACIÓN PORCENTUAL INGRESOS/MORA MENSUAL AÑO 2017
		EN DÓLARES	
Julio 2017	1,358,015.81	18,577.10	0.01
Agosto 2017	1,033,769.28	15,025.17	0.01
Septiembre 2017	985,038.50	19,047.72	0.02
Octubre 2017	1,066,692.72	23,776.17	0.02
Noviembre 2017	1,132,906.04	17,457.67	0.02
Diciembre 2017	1,063,329.57	17,712.62	0.02

IV. Conclusión.

Con base a los procedimientos de auditoria desarrollados, concluimos que la sección de Recaudaciones ha efectuado gestiones administrativas para la recuperación de la mora previsional. Así mismo, verificamos que se cuenta con controles detallados de la mora previsional y que se concilia mensualmente con el departamento de Contabilidad para el registro oportuno, y que la mora previsional correspondiente al período examinado, se ha mantenido en niveles bajos porcentualmente comparado con los ingresos percibidos en concepto de Contribuciones del Sector Público.

San Salvador, 13 de febrero de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de Auditoría Interna

INFORMACIÓN PÚBLICA

INF-1

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-03-2018

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE ENERO DE 2018

23 de febrero de 2018

RECIBIDO PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALÍA PÉREZ ALEMÁN
Fecha: 23/02/18
Hora: 2:24

RECIBIDO UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 23 FEB. 2018
HORA: 2:42 pm
FIRMA: Claudia

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 23/02/18
HORA: 2:54
FIRMA: Virginia

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 23 FEB. 2018
Hora: 2:53

RECIBIDO UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERÍA INPEP
FECHA: 23/2/18
HORA: 3:35 pm
FIRMA: OSCAR

Ref. 2-2-21- INF-03-2018

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de enero de 2018. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de enero de 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

Ref. 2-2-21- INF-03-2018

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de enero de 2017 a enero de 2018:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Enero/2017	274,777.26	353,730.14	9,000,000.00	9,628,507.40
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30
Nov/17	329,558.67	520,825.98	10,750,000.00	11,600,384.65
Dic/2016	263,371.91	396,192.98	11,000,000.00	11,659,564.89
Enero/2018	334,294.64	186,212.05	11,500,000.00	12,020,506.69

Ref. 2-2-21- INF-03-2018

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

10 de enero de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.73%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.73%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.73%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.73%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.73%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.73%.

17 de enero de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.95%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.95%.

24 de enero de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 550,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.19%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 200,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.19%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.19%.
- Depositar a plazo en Banco Davivienda, \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.19%. Dichos fondos provienen: \$380,000.00 de la cuenta corriente # 0501-15134 del Banco Cuscatlán; y \$120,000.00 de la cuenta corriente #200698322 del Banco América Central.

31 de enero de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.25%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de enero de 2018, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 37,812.55.

Ref. 2-2-21- INF-03-2018

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de enero de 2018, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



[Handwritten signature]
Euz Verónica Ardón de Díaz
* Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INFORMACIÓN PÚBLICA

2-2-21-INF-04-2018



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INPEP), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE NOVIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 20 MAR. 2018
Hora: 2:40 pm

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALÍA PÉREZ ACEMAN
Fecha: 20/03/18
Hora: 2:45

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 20/03/18
HORA: 2:41
FIRMA: Virginia

SAN SALVADOR, 16 DE MARZO DE 2018.

INPEP - UFI
DEPTO. DE CONTABILIDAD
DOCUMENTOS RECIBIDOS
NOMBRE: Evelyn de Durán
FECHA: 20/3/2018
HORA: 02:35 pm

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DÍA: 20 MAR. 2018
HORA: 2:19 pm
FIRMA: Claudio

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP
Presente.

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 noviembre al 31 de diciembre 2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Objetivos de la auditoría.

Objetivo General

Examinar las operaciones que respaldan los estados financieros de INPEP por el período comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, con el propósito de verificar lo adecuado de los registros, así como la legalidad de los documentos que los respaldan.

Objetivos Específicos

- a) Verificar el registro oportuno de las operaciones.
- b) Comprobar que los registros contables se encuentran debidamente documentados.
- c) Verificar que las operaciones se registraron de acuerdo a la normativa legal y técnica.

II. Alcance de la auditoría.

Realizamos auditoría de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las operaciones fueron registradas oportunamente.
- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas.
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Grupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos, Ingresos, Anticipos de Fondos, Inversiones Temporales, Existencias Institucionales, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta.

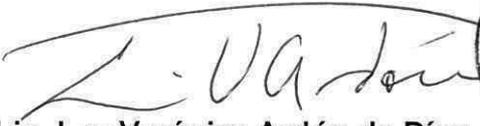
Conclusión:

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo comprendido del 1 de noviembre al 31 de diciembre de 2017, se registró adecuadamente las operaciones de INPEP, en armonía a las disposiciones que las regulan, y la documentación de respaldo se encuentra de conformidad a la normativa legal y técnica.

San Salvador, 16 de marzo del 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA

COPIA

Ref. 2-2-21-INF05-2018

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE TRASPASO, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
 DÍA: 6/03/18
 HORA: 3:09
 LUGAR: Virginia

San Salvador, 5 de marzo de 2018

PRESIDENCIA DEL INPEP
 DOCUMENTO RECIBIDO
 Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALBA PEREZ ALVAREZ
 Fecha: 6/marzo/18
 Hora: 3:07

CORRUPCIÓN JUNTA DIRECTIVA
 GELIACIA DE INPEP
 Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
 Fecha: 06 MAR. 2018
 Hora: 3:08 a.

SÉCCION CERTIFICADO
 DE TRASPASO INPEP
 RECIBIDO: Flor de María
 HORA: 3:05 pm
 FECHA: 06 MAR. 2018

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES
 RECIBIDO: Lorena
 HORA: 3:01
 FECHA: 06 MAR 2018

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a la Emisión de Certificados de Traspaso, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Objetivos de la auditoria

1.1 Objetivo General

Verificar que la emisión de certificados de traspaso efectuadas durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, fue realizada en armonía con las disposiciones que las regulan.

1.2 Objetivos Específicos

- ✓ Verificar que las Administradoras de Fondos de Pensiones efectuaron la emisión de solicitudes de certificados de traspaso, a nombre del afiliado correspondiente.
- ✓ Verificar que la documentación que respalda la emisión de los certificados de traspaso, se encuentre según lo establecido en la Normativa Legal vigente y anexa en el expediente respectivo.
- ✓ Verificar que los Certificados de Traspaso se han emitido por los montos correctos, a favor del afiliado correspondiente.

II. Alcance de la auditoria

Realizar un Examen Especial a la Emisión de Certificados de Traspaso, durante el periodo del 1° de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

III. Resumen de procedimientos de auditoría aplicados

Durante el periodo sujeto a examen, se pagaron los siguientes montos en Certificados de Traspaso:

FECHA	CERTIFICADOS DE TRASPASO			CERTIFICADOS DE TRASPASO COMPLEMENTARIOS		
	MONTO CONFÍA	MONTO CRECER	TOTAL CERTIFICADOS DE TRASPASO	MONTO CONFÍA	MONTO CRECER	TOTAL CERTIFICADOS DE TRASPASO COMPLEMENTARIOS
ENERO	\$ 990,828.00	\$ 735,403.60	\$ 1,726,231.60	\$ 71,059.28	\$ 182,840.44	\$ 253,899.72
FEBRERO	\$ 471,834.69	\$ 789,306.53	\$ 1,261,141.22	\$ 84,442.27	\$ -	\$ 84,442.27
MARZO	\$ 880,661.33	\$ 599,471.88	\$ 1,480,133.21	\$ 62,224.73	\$ 213,156.19	\$ 275,380.92
ABRIL	\$ 466,134.68	\$ 469,632.87	\$ 935,767.55	\$ 45,535.24	\$ -	\$ 45,535.24
MAYO	\$ 666,936.12	\$ 746,344.31	\$ 1,413,280.43	\$ -	\$ -	\$ -
JUNIO	\$ 967,837.33	\$ 1,016,852.99	\$ 1,984,690.32	\$ 120,419.68	\$ -	\$ 120,419.68
JULIO	\$ 1,093,452.08	\$ 1,020,701.78	\$ 2,114,153.86	\$ 67,944.04		\$ 67,944.04
AGOSTO	\$ 1,065,048.46	\$ 818,766.88	\$ 1,883,815.34	\$ -	\$ 23,505.26	\$ 23,505.26
SEPTIEMBRE	\$ 1,151,589.23	\$ 569,447.96	\$ 1,721,037.19	\$ 203,905.37	\$ 210,580.36	\$ 414,485.73
OCTUBRE	\$ 1,058,098.77	\$ 680,827.98	\$ 1,738,926.75	\$ -	\$ 127,228.31	\$ 127,228.31
NOVIEMBRE	\$ 1,394,310.71	\$ 1,552,218.84	\$ 2,946,529.55	\$ -	\$ -	\$ -
DICIEMBRE	\$ 1,402,009.73	\$ 925,095.96	\$ 2,327,105.69	\$ 86,894.21		\$ 86,894.21
TOTAL	\$ 11,608,741.13	\$ 9,924,071.58	\$ 21,532,812.71	\$ 742,424.82	\$ 757,310.56	\$ 1,499,735.38

Seleccionamos aleatoriamente cien expedientes y aplicamos los siguientes procedimientos:

- Verificamos que los Certificados de Traspaso cuenten con la respectiva solicitud, debidamente firmada por el representante de la AFP correspondiente y a nombre del afiliado correspondiente.
- Verificamos que los afiliados a quienes se les ha emitido Certificados de Traspaso, cuentan con el tiempo de servicio requerido para emitirlos.
- Verificamos que el salario promedio considerado para el cálculo del Certificado, es el del año 1996 o el año inmediato anterior.
- Verificamos que la hoja del cálculo previo del Certificado de Traspaso, está firmada de conformidad por el afiliado.
- Comprobamos que los montos por los cuales se hayan emitido los certificados de traspaso, están de conformidad a los cálculos establecidos en la normativa aplicable.
- Verificamos que los casos que requerían de acreditaciones por tiempos de servicios, cuentan con la prueba documental emitida por las áreas respectivas.



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

IV. Conclusión

Después de aplicar los procedimientos de auditoría, por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, concluimos que el proceso para la emisión de Certificados de Traspaso, realizado por la Sección de Certificados de Traspaso, se efectuó de conformidad a las regulaciones aplicables.



DIOS UNION LIBERTAD



Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA

INF 1

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



REF 2-2-21-INF-06/2018

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL INVENTARIO
DE HARDWARE Y SOFTWARE DEL INPEP
CORRESPONDIENTE DEL PERIODO DEL 1 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: Licda. Daniella Huevo
Fecha: 16 MAR. 2018
Hora: 11:39

San Salvador, 16 de marzo de 2018



MAR. 2018
MARIO
CARDONA
11:50 A.M

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 16/03/2018
HORA: 11:42am
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO SUB-GERENCIA
DE INFORMATICA
DIA: 16 MAR. 2018
HORA: 12:04p.m
FIRMA: [Signature]

[Signature]
11:44 am
16/03/2018

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

El presente informe contiene el resultado del Examen Especial al Inventario de Hardware y Software de INPEP, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

GENERAL

Asegurarnos de lo adecuado de los controles e instalaciones de hardware y software del INPEP.

ESPECIFICOS

- Evaluar el sistema del Control Interno
- Verificar lo descrito en las actas de software
- Verificar el inventario de los equipos informáticos

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos el Examen Especial al Inventario de Hardware y Software de INPEP, por el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con normas de auditoria interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- Evaluamos el Control Interno del Departamento de Soporte Técnico, y de la Sección Control de Bienes
- Verificamos selectivamente las actas de software instalado por el Departamento de Soporte Técnico, con los equipos de computo
- Verificamos selectivamente los reportes de inventarios de hardware de equipo informático, con los usuarios a quienes se han asignado
- Cotejamos selectivamente los formularios de cargo y descargo de mobiliario y equipo, elaborado por la Sección de Control de Bienes con el Inventario de hardware de equipo de Informático, elaborado por el Departamento de Soporte Técnico.

IV. CONCLUSIÓN

Con base a los procedimientos de auditoría, concluimos que se cuenta con controles adecuados de la asignación e instalación de hardware y software del INPEP, por el Departamento de Soporte Técnico y la Sección de Control y Bienes.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de Unidad de Auditoría Interna.



INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2018

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: Licda. Daniella Hjezo
Fecha: 16 MAR. 2018
Hora: 11:39

15 de marzo de 2018

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 16/03/2018
HORA: 11:47 am
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 16 MAR. 2018
HORA: 11:37 am
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA INPEP
FECHA: 16/3/18
HORA: 11:34 a.m.
FIRMA: OSCAR

[Signature]
11:44 am
16/03/2018

Ref. 2-2-21- INF-07-2018

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 28 de febrero de 2018. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 28 de febrero de 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-07-2018

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de febrero de 2017 a febrero de 2018:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Feb/2017	714,580.39	305,520.52	9,000,000.00	10,020,100.91
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30
Nov/17	329,558.67	520,825.98	10,750,000.00	11,600,384.65
Dic/2016	263,371.91	396,192.98	11,000,000.00	11,659,564.89
Enero/2018	334,294.64	186,212.05	11,500,000.00	12,020,506.69
Feb/2018	882,204.61	140,653.40	11,500,000.00	12,522,858.01

Ref. 2-2-21- INF-07-2018

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

7 de febrero de 2018

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.15%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 4.15%.

21 de febrero de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 350,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.93%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.93%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.93%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 350,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.93%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 260,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.93%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 300,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.93%.

28 de febrero de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.26%.
- Depositar a plazo fijo en Banco Davivienda \$300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.26%. Dichos fondos provienen de la cuenta corriente del Banco Cuscatlán # 0501-15134.

De conformidad al Balance de Comprobación al 28 de febrero de 2018, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 73,217.34.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 28 de febrero de 2018, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INFORMACIÓN CONFIDENCIAL

2-2-21-INF 8/2018



**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMPLEADOS
PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL MANEJO DE LOS
FONDOS DEL FIDEICOMISO DE OBLIGACIONES
PREVISIONALES, (FOP), CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017**

**PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO**
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LOPEZ
Fecha: 23-03-2018
Hora: 3:20 pm

COPIA RECIBIDA
GERENCIAS DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 23 MAR. 2018
Hora: 3:23 pm

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 23/03/18
HORA: 3:21
FIRMA: Virginia

San Salvador, 22 de marzo de 2018

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DÍA: 23 MAR. 2018
HORA: 3:17
FIRMA:

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA INPEP
FECHA: 23 MAR. 2018
HORA: 3:15 pm
FIRMA: Navar

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial al Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, (FOP), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Antecedentes

La Asamblea Legislativa de El Salvador, luego del análisis de la deuda previsional que el Estado tiene con los afiliados a los Sistemas de Ahorro para Pensiones y de Pensiones de los Empleados Públicos, aprobó mediante el decreto N° 98, de fecha 7 de septiembre de 2006, el Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, conocido por sus siglas FOP, mismo que fue publicado en el Diario Oficial número 171, Tomo N° 372 de fecha 14 de septiembre del mismo año, con el fin de mejorar el perfil de los mecanismos del financiamiento que el Estado tiene con los afiliados a dichos sistemas.

II. Objetivo de la auditoría

Evaluar el cumplimiento del manejo de los fondos provenientes del Banco de Desarrollo de El Salvador BANDESAL, para el pago de los compromisos previsionales, a través del FOP (Fideicomiso de Obligaciones Previsionales).

III. Alcance del examen

Realizamos el examen especial al Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, (FOP), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestro objetivo.

IV. Procedimientos de auditoría aplicados

Los principales procedimientos de auditoría fueron los siguientes:

- Verificamos que el Instituto realizó la solicitud de fondos de acuerdo al Plan Anual de cumplimiento de Obligaciones Previsionales.
- Verificamos que el Instituto realizó la liquidación trimestral de los recursos recibidos.
- Verificamos en los estados de cuenta, que los montos transferidos por BANDESAL hallan sido de acuerdo a lo solicitado.
- Verificamos que los montos transferidos a las AFP's, estuvieron dentro de los límites establecidos en el Plan Anual de obligaciones Previsionales.
- Verificamos la liquidación de los fondos recibos de BANDESAL, el detalle es el siguiente:

MES	Valores recibidos del Fideicomiso	Valores Transferidos a las AFP's		Total Transferidos a las AFP	Fondos FOP para el pago previsional del INPEP
		CONFIA	CRECER		
ene-17	\$ 23,060,813.03	\$ 2,294,806.02	\$ 1,602,031.56	\$ 3,896,837.58	\$ 19,163,975.45
feb-17	\$ 22,173,211.17	\$ 2,337,916.09	\$ 1,637,615.23	\$ 3,975,531.32	\$ 18,197,679.85
mar-17	\$ 23,701,419.81	\$ 2,359,833.38	\$ 1,663,413.57	\$ 4,023,246.95	\$ 19,678,172.86
abr-17	\$ 22,300,893.95	\$ 2,415,047.02	\$ 1,706,204.19	\$ 4,121,251.21	\$ 18,179,642.74
may-17	\$ 22,311,116.47	\$ 2,455,263.14	\$ 1,726,298.36	\$ 4,181,561.50	\$ 18,129,554.97
jun-17	\$ 23,080,226.67	\$ 2,503,394.55	\$ 1,794,893.59	\$ 4,298,288.14	\$ 18,781,938.53
jul-17	\$ 23,043,528.68	\$ 2,592,223.33	\$ 1,815,559.00	\$ 4,407,782.33	\$ 18,635,746.35
ago-17	\$ 22,421,994.92	\$ 2,635,975.96	\$ 1,838,466.04	\$ 4,474,442.00	\$ 17,947,552.92
sep-17	\$ 23,947,890.26	\$ 2,656,202.24	\$ 1,844,780.34	\$ 4,500,982.58	\$ 19,446,907.68
oct-17	\$ 23,010,964.96	\$ 2,705,630.47	\$ 1,928,051.39	\$ 4,633,681.86	\$ 18,377,283.10
nov-17	\$ 26,376,594.58	\$ 4,113,001.46	\$ 2,946,156.35	\$ 7,059,157.81	\$ 19,317,436.77
dic-17	\$ 35,895,341.34	\$ 2,793,655.23	\$ 2,021,034.45	\$ 4,814,689.68	\$ 31,080,651.66
TOTAL	\$ 291,323,995.84	\$ 31,862,948.89	\$ 22,524,504.07	\$54,387,452.96	\$ 236,936,542.88

Remanente al 31/12/2016	\$ 440,480.95
Fondos transferidos al INPEP en el 2017	<u>\$291,323,995.84</u>
Disponibles	\$291,764,476.79
(-) Fondos Transferidos a las AFP	\$ 54,387,452.96
(-) Gastos en prestaciones	<u>\$236,040,334.29</u>
Remanente al 31/12/2017	<u>\$ 1,336,689.24</u>

Al 31 de diciembre del 2017 el remanente resultante asciende a \$ 1,336,689.24, en donde \$1,136,370.46 fueron disminuidos en la solicitud de fondos a BANDESAL en el mes de enero 2018 y \$200,318.78 se devolvieron a BANDESAL por medio de cheque No 35721 del Banco Agrícola.

- Verificamos que en la solicitud de fondos remitidas por las AFP's, se anexan copias de las planillas del pago efectuado en el mes anterior.
- Comprobamos la oportunidad de las transferencias de fondos efectuados a las AFP's.
- Comprobamos que las AFP's remitieron el respectivo acuse de recibo por la transferencia de fondos.
- Verificamos la consistencia entre los montos solicitados y los transferidos a las AFP's.

V- Conclusión:

Con base a nuestras pruebas de auditoría, concluimos que el Manejo de los Fondos del Fideicomiso de Obligaciones Previsionales, (FOP), correspondiente al período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, se efectuó de acuerdo a la Normativa aplicable.

San Salvador, 22 de marzo de 2018

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefe de Auditoría Interna

INF-1

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. 2-2-21- INF-09-2018

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE MARZO DE 2018

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ
Fecha: 25-04-2018
Hora: 10:10 am

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 25 ABR. 2018
Hora: 10:10 am

23 de abril de 2018

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 25/04/2018
HORA: 10:10 am
FIRMA: [Signature]

25-04-18
ANX Gloria

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 25 ABR. 2018
HORA: 10:00 am
FIRMA: [Signature]

Ref. 2-2-21- INF-09-2018

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2018. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de marzo de 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.

14F-3

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-09-2018

- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de marzo de 2017 a marzo de 2018:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Mzo/2017	657,980.61	241,815.32	9,400,000.00	10,299,795.93
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30
Nov/17	329,558.67	520,825.98	10,750,000.00	11,600,384.65
Dic/2016	263,371.91	396,192.98	11,000,000.00	11,659,564.89
Enero/2018	334,294.64	186,212.05	11,500,000.00	12,020,506.69
Feb/2018	882,204.61	140,653.40	11,500,000.00	12,522,858.01
Mzo/2018	609,984.85	187,717.97	12,200,000.00	12,997,702.82

Ref. 2-2-21- INF-09-2018

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

14 de marzo de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.33%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 740,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.33%.

21 de marzo de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.21%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.21%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.21%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 350,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.21%.
- Depositar a plazo fijo en Banco Cuscatlán \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.21%. Dichos fondos provienen de la cuenta corriente del Banco Cuscatlán # 0501-15134

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de marzo de 2018, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 113,757.91.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de marzo de 2018, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

Ref. 2-2-21- INF- 10/2018

GENERICIA DEL INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 22 MAYO 2018
Hora: 2:39

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
Fecha: 22 MAYO 2018
Hora: 2:39 pm
FIRMA: *[Signature]*

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 22/05/2018
HORA: 2:41
FIRMA: Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ
Fecha: 22-05-2018
Hora: 2:37 pm

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 22 MAYO 2018
HORA: 2:14 pm
FIRMA: Clavate

Ref. 2-2-21- INF-10-2018

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 30 DE ABRIL DE 2018**

22 de mayo de 2018

INFORMACION PUBLICA

Ref. 2-2-21- INF-10-2018

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2018. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de abril de 2018, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-11-2018

- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de mayo de 2017 a mayo de 2018:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30
Nov/17	329,558.67	520,825.98	10,750,000.00	11,600,384.65
Dic/2017	263,371.91	396,192.98	11,000,000.00	11,659,564.89
Enero/2018	334,294.64	186,212.05	11,500,000.00	12,020,506.69
Feb/2018	882,204.61	140,653.40	11,500,000.00	12,522,858.01
Mzo/2018	609,984.85	187,717.97	12,200,000.00	12,997,702.82
Abril/2018	359,323.75	168,366.99	12,600,000.00	13,127,690.74
Mayo/2018	249,861.99	658,353.84	12,600,000.00	13,508,215.83

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

9 de mayo de 2018

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.19%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.19%.

Ref. 2-2-21- INF-10-2018

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.20%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.20%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.20%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.20%.

20 de abril de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.14%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.14%.
- Depositar a plazo fijo en Scotiabank \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.14%. Dichos fondos provienen de la cuenta corriente del Banco Cuscatlán # 0501-15134

25 de abril de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 550,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.24%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Davivienda, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.24%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 200,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.24%.
- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.24%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.24%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de abril de 2018, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 153,575.18.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de abril de 2018, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Verónica Ardón de Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INF-1

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-11-2018

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2018

José Adolfo Monterrosa
DEPARTAMENTO DE TESORERIA
RECIBIDO 20 JUN. 2018
2:53 P.M.

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: Licda. Daniella Huevo
Fecha: 20 JUN. 2018
Hora: 15:08

19 de junio de 2018

SECRETARÍA DE
GENERAL DE INPEP
Nombre: Virginia
Fecha: 20/06/18
Hora: 3:12

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 20/06/2018
HORA: 3:17 pm
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: 20 JUN. 2018
HORA: 2:55 pm
FIRMA: [Signature]

Ref. 2-2-21- INF-11-2018

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2018. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de mayo de 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.
- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-10-2018

- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de abril de 2017 a abril de 2018:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Abril/2017	365,796.81	290,756.41	9,800,000.00	10,456,553.22
Mayo/2017	482,769.01	204,732.19	10,300,000.00	10,987,501.20
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30
Nov/17	329,558.67	520,825.98	10,750,000.00	11,600,384.65
Dic/2016	263,371.91	396,192.98	11,000,000.00	11,659,564.89
Enero/2018	334,294.64	186,212.05	11,500,000.00	12,020,506.69
Feb/2018	882,204.61	140,653.40	11,500,000.00	12,522,858.01
Marzo/2018	609,984.85	187,717.97	12,200,000.00	12,997,702.82
Abril/2018	359,323.75	168,366.99	12,600,000.00	13,127,690.74

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

12 de abril de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.20%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.20%.

Ref. 2-2-21- INF-11-2018

23 de mayo de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 350,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.18%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.18%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.18%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 350,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.18%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 260,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.18%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.18%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de mayo de 2018, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 199,872.84.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de mayo de 2018, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz

Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INFORMACION PUBLICA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE LA DESPENSA FAMILIAR DE LOS EMPLEADOS DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ
Fecha: 27-06-2018
Hora: 3:37 pm

RECIBIDO
DESPENSA FAMILIAR
Firma: *[Signature]*
Nombre: 3.50
Fecha: 27/6/18



Recibido
27/06/2018

25 de junio de 2018

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA 27/06/18
HORA: 3:39
FIRMA: Virginia

RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAGUELIN SANCHEZ
Fecha: 27 JUN. 2018
Hora: 3:39 pm

3:29 p.m.
RECIBIDO 27 JUN. 2018

Ref. 2-2-21-INF12/2018

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente del INPEP

Hemos efectuado el Examen Especial a los Estados Financieros de la Despensa Familiar de los Empleados del INPEP, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen especial fue realizado en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República, y al Plan de Auditoría para el ejercicio 2018..

I. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Objetivo General

Efectuar un examen selectivo de las operaciones efectuadas por la Despensa Familiar de los Empleados del INPEP, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017.

Objetivos Específicos

- Verificar el adecuado registro contable de las operaciones
- Verificar el depósito intacto y oportuno de los ingresos percibidos
- Verificar el adecuado respaldo, otorgamiento y recuperación de las ventas al crédito
- Revisar que las compras están respaldadas por facturas emitidas a nombre de la Despensa Familiar, y que las mismas fueron ingresadas al sistema de inventario
- Verificar que los pagos a proveedores, se efectuaron de conformidad a la documentación que los respalda

II. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Realizamos el Examen Especial a los Estados Financieros de la Despensa Familiar de los Empleados del INPEP, por el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para tal efecto, aplicamos pruebas en la muestra seleccionada de las operaciones ejecutadas por la Despensa, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

Ref. 2-2-21-INF12/2018

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

- Revisamos selectivamente los registros contables, para verificar que estuvieran adecuadamente documentados y que fueran correctos en cuanto a cuenta, período y monto
- Cotejamos los ingresos por ventas de contado, abonos y pagos recibidos, contra el comprobante de remesa a la cuenta correspondiente en el día hábil siguiente, cerciorándonos de su exactitud y oportunidad
- Comparamos los montos de ventas al crédito otorgados a los empleados, con el porcentaje límite autorizado
- Revisamos que las ventas al crédito estuvieran respaldados con las facturas, órdenes y/ tarjetas de regalo, correspondientes, y que las mismas fueron firmadas por los empleados respectivos
- Verificamos que los reportes de las cuentas por cobrar coinciden con los valores descontados a los empleados y con los descuentos efectuados
- Revisamos los reportes del sistema de inventario contra las facturas de compra, para asegurarnos que se ingresaron íntegramente
- Nos cercioramos que se dejó constancia de la recepción de las compras
- Verificamos los montos registrados por compras contra las facturas correspondientes
- Revisamos las facturas por las compras efectuadas, para verificar que fueron emitidas a nombre de la Despensa Familiar, y que las mismas cumplen con los requisitos fiscales
- Revisamos que los pagos a proveedores se efectuaron por los montos detallados en las facturas respectivas

IV. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017, la Despensa Familiar de los Empleados del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, realizó las operaciones en armonía con las disposiciones que las regulan, las cuales fueron registradas de acuerdo con la documentación que las respalda.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz

Luz Verónica Ardón de Díaz

Jefe de la Unidad de Auditoría Interna

INFORMACIÓN PÚBLICA

2-2-21-INF13-2018



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INPEP), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE MARZO DE 2018.

INPEP-UIFI
DEPTO. DE CONTABILIDAD
DOCUMENTOS RECIBIDOS
NOMBRE *Juvelina de Mendez*
FECHA *27/06/2018*
HORA *03:20 pm*

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DIA: *28 JUN. 2018*
HORA: *9:19*
FIRMA: *XNA 6*

UNIDAD FINANCIERA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
NOMBRE: *ARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ*
FECHA: *27-06-2018*
HORA: *3:37 pm*

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: *YAQUELIN SANCHEZ*
Fecha: *27 JUN. 2018*
Hora: *3:34 pm*

SAN SALVADOR, 27 DE JUNIO DE 2018.

ACTIVA INPEP
27/06/18
HORA: *3:39*
FIRMA: *Virginia*

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP
Presente.

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 enero al 31 de marzo 2018. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Objetivos de la auditoría.

Objetivo General

Examinar las operaciones que respaldan los estados financieros de INPEP por el período comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, con el propósito de verificar lo adecuado de los registros, así como la legalidad de los documentos que los respaldan.

Objetivos Específicos

- a) Verificar el registro oportuno de las operaciones.
- b) Comprobar que los registros contables se encuentran debidamente documentados.
- c) Verificar que las operaciones se registraron de acuerdo a la normativa legal y técnica.

II. Alcance de la auditoría.

Realizamos auditoría de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las operaciones fueron registradas oportunamente.

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas.
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Subgrupos examinados como son: Gastos previsionales, Ingresos Seguridad Social, Ingresos Financieros, Ingresos por Transferencias corrientes recibidas, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta.

IV. Seguimiento a recomendaciones de la auditoría externa

Condición:

Manuales proporcionados que no están debidamente actualizados.

- Reglamento Interno de Trabajo
Fecha de elaboración: octubre de 1996
Fecha de actualización: octubre 1996

Recomendación:

Establecer los mecanismos de control para la actualización de los manuales y procedimientos de la Institución.

Seguimiento:

La modificación del Reglamento Interno de Trabajo de INPEP fue aprobado por el Ministerio de Trabajo y Previsión Social el 23 de marzo de los corrientes, por lo que se da por superada el cumplimiento de la recomendación.

V. Conclusión:

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante

el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo de 2018, se registró adecuadamente las operaciones de INPEP, en armonía a las disposiciones que las regulan, y la documentación de respaldo se encuentra de conformidad a la normativa legal y técnica.

San Salvador, 27 de junio del 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD




Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



Ref. 2-2-21-INF14/2018

COPIA



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS PROCESOS DE COMPRAS
BAJO TODAS LAS MODALIDADES,
EFECTUADOS POR LA UACI,
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 NOVIEMBRE DE 2017 AL 30 DE ABRIL DE 2018.**

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 29 JUN. 2018
Hora: 2:16 -'

RECIBIDO POR UACI
Fecha: 29 JUN 2018
Hora: 02:21 P.m.
Nombre: SARA

28 de junio de 2018

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 29/06/18
HORA: 2:16
FIRMA: Virginia

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ
Fecha: 29-06-2018
Hora: 2:13 pm

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21-INF14/2018

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado el Examen Especial a los Procesos de Compras bajo todas las modalidades, efectuados por la UACI, por el período comprendido del 1 de noviembre de 2017 al 30 de abril de 2018.

I. Objetivos de la Auditoria

General

Verificar que los procesos de las diferentes modalidades de compras efectuados por la UACI, durante el período sujeto de examen, se efectuaron en armonía con las disposiciones que los regulan.

Específicos

- Verificar que los procesos de compras estén debidamente documentados
- Verificar que los procesos de compra se efectuaron de conformidad al Plan Anual de Adquisiciones

II. Alcance de la Auditoria

Realizamos el Examen Especial a los Procesos de Compras bajo todas las modalidades, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del 1 de noviembre de 2017 al 30 de abril de 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos

III. Resumen de los Procedimientos Aplicados.

- Verificamos que existió competencia entre ofertantes
- Verificamos que las adquisiciones se efectuaron en base a requerimientos de las unidades o departamentos del instituto
- Nos aseguramos que los procesos fueron autorizados por el personal competente
- Verificamos que los procesos de compras, desde la solicitud hasta la recepción, se ejecutaron de conformidad a lo establecido en las diferentes normativas que regulan las adquisiciones de las diferentes modalidades de compras.
- Verificamos que se solicitaron las diferentes garantías, y cumplieron con los montos y/o



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21-INF14/2018

porcentajes exigidos por la ley, en los casos que aplica

- Verificamos que los expedientes de las compras cuentan con la documentación que soporte las mismas
- Verificamos que los bienes y/o servicios se recibieron a satisfacción de los solicitantes
- Verificamos que la gestión realizada por los administradores de contratos y/o órdenes de compra, se haya cumplido de conformidad a la normativa vigente.

IV. Conclusión.

De acuerdo a los resultados obtenidos, concluimos que la UACI, durante el período del 1 de noviembre de 2017 al 30 de abril de 2018, efectuó los procesos de compras, observando las disposiciones que le son aplicables, dejando evidencia de los mismos mediante la documentación que los respalda.

San Salvador, 28 de junio de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INF-4

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21-INF14/2018

ANEXO

Montos de las adquisiciones de bienes y servicios durante el período del examen, efectuados a través de procesos de libre gestión:

Año 2017:

MES	VALOR MENSUAL BIENES	VALOR MENSUAL SERVICIOS	TOTAL ADQUISICIONES
Noviembre-2017	\$ 52,916.90	\$ 62,201.01	\$115,117.91
Diciembre- 2017	\$ 14,736.37	\$ 2,601.20	\$ 17,337.57
Total	\$ 67,653.27	\$ 64,802.21	\$132,455.48

Año 2018:

MES	VALOR MENSUAL BIENES	VALOR MENSUAL SERVICIOS	TOTAL COMPRAS
Enero-2018	\$ 68,534.27	\$186,835.49	\$255,369.76
Febrero-2018	\$ 55,180.96	\$ 15,628.88	\$ 70,809.84
Marzo-2018	\$ 54,398.48	\$ 15,289.65	\$ 69,688.13
Abril-2018	\$ 25,568.80	\$ 16,147.56	\$ 41,716.36
Total	\$203,682.51	\$233,901.58	\$437,584.09

Procesos efectuados durante el primer trimestre de 2018:

Descripción	Tipo de contratación	Monto
Seguro de Personas (Vida y Médico Hospitalario)	Prórroga de contrato	\$337,437.50
Seguro de Daños	Prórroga de contrato	\$ 37,840.80
Servicios de Auditoria Externa	Prórroga de contrato	\$ 7,000.00
Servicios de Vigilancia	Licitación Pública	\$135,532.20
Servicios profesionales de Asesor Jurídico de Junta Directiva	Contratación Directa	\$ 18,645.00
Total		\$536,455.50



INF 2.1

INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

REF 2-2-21-INF-15/2018

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL
SISTEMA DE TRÁMITE DE PENSIONES
POR EL PERIODO DEL
1 DE ENERO DE 2017 AL 31 DE MARZO DE 2018

RECIBIDO SUB-CARENCIA DE INFORMATICA	
29 JUN. 2018	
DIA:	
HORA:	12:02pm
FIRMA:	Arnel

RECIBIDA JUNTA DIRECTIVA INPEP	
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ	
Fecha:	29 JUN. 2018
Hora:	11:59 c

DEPARTAMENTO DE PENSIONES	
RECIBIDO:	Yavisa
HORA:	12:05
FECHA:	29-6-18

San Salvador, 29 de junio de 2018

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP	
DIA:	29/06/18
HORA:	11:58
FIRMA:	Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP DOCUMENTO RECIBIDO	
Nombre: LICDA. BEATRIZ ROSALÍA PEPEZ ALEMÁN	
Fecha:	29/06/18
Hora:	11:54

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

REF 2-2-21-INF-15/2018

Licenciado**Andrés Rodríguez Celis****Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.**

El presente informe contiene el resultado del Examen Especial al Sistema de Trámite de Pensiones del INPEP, por el periodo del 1 de enero del 2017 al 31 de marzo del 2018, El examen fue realizado en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

GENERAL

Verificar el Sistema de Trámite de Pensiones, este adecuadamente estructurado y de conformidad al diagrama identidad relación que lo describe.

ESPECIFICOS

- Evaluar el sistema de control interno
- Asegurarnos de lo adecuado de los niveles de acceso al Sistema
- Verificar que los requerimientos efectuados a informática para modificaciones o actualizaciones del sistema, fueron atendidos oportunamente

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos el Examen Especial al Sistema de Trámite de Pensiones del INPEP, por el periodo del 1 de enero del 2017 al 31 de marzo del 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas selectivas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- Revisamos el diagrama identidad relación del Sistema de Trámite de Pensiones
- Verificamos que la descripción de cada campo del Diccionario de datos son claras y están completas.
- Evaluamos el sistema de control interno
- Verificamos que el control y administración de accesos de los usuarios del sistema, está de conformidad a las solicitudes y de acuerdo con el cargo de los usuarios
- Revisamos que los requerimientos efectuados a informática, fueron atendidos oportunamente

**INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

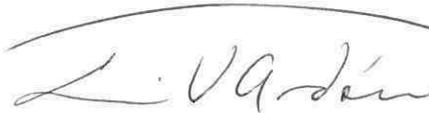
REF 2-2-21-INF-15/2018

- Revisamos que la fecha descrita en la bitácora del sistema correspondía a la ejecución según respaldo documental e inspección efectuada

IV. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestra pruebas de auditoria, concluimos que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 al 31 de marzo de 2018, el Sistema de Trámite de Pensiones esta adecuadamente estructurado, de conformidad al diagrama identidad relación que lo describe y que los accesos están de conformidad a los cargos de los usuarios.

DIOS UNION LIBERTAD



**Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna.**



INFORME PÚBLICO

INF-1

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-16-2018

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2018

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 20/07/18
HORA: 10:32
FIRMA: Virginia

RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ D
Fecha: 20 JUL. 2018
Hora: 10:29

17 de julio de 2018

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERÍA INPEP
FECHA: 20/7/18
HORA: 10:20 a.m.
FIRMA: OSCAR

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 20-07-2018
Hora: 10:27 am

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
DÍA: 20 JUL. 2018
HORA: 10:15 am
FIRMA: Claudia

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2018.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de junio de 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-16-2018

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de junio de 2017 a junio de 2018:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Junio/2017	609,621.54	189,080.21	10,300,000.00	11,098,701.75
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30
Nov/17	329,558.67	520,825.98	10,750,000.00	11,600,384.65
Dic/2017	263,371.91	396,192.98	11,000,000.00	11,659,564.89
Enero/2018	334,294.64	186,212.05	11,500,000.00	12,020,506.69
Feb/2018	882,204.61	140,653.40	11,500,000.00	12,522,858.01
Mzo/2018	609,984.85	187,717.97	12,200,000.00	12,997,702.82
Abril/2018	359,323.75	168,366.99	12,600,000.00	13,127,690.74
Mayo/2018	249,861.99	658,353.84	12,600,000.00	13,508,215.83
Junio/2018	522,990.94	149,942.01	13,000,000.00	13,672,932.95

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-16-2018

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

20 de junio de 2018

- Depositar a plazo en Banco Davivienda \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.23%.
Dichos fondos provienen de la cuenta corriente # 0501-15134, del Banco Cuscatlán.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de junio de 2018, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 243,930.15.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de junio de 2018, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

COPIA



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. 2-2-21-INF17-2018

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL
OTORGAMIENTO, CÁLCULO Y PAGO DE PRESTACIONES,
CORRESPONDIENTE AL PERIODO DEL 1 DE ENERO 2017 AL
31 DE MAYO DE 2018**

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 4/09/18
HORA: 3:38
FIRMA: Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 04-09-2018
Hora: 3:45 pm

INPEP - UFI
SECCION DE RECAUDACIONES
DOCUMENTOS RECIBIDOS
NOMBRE: LIDIA GRACIELA GOMEZ
FECHA: 4/09/18
HORA: 3:47 pm

San Salvador, 4 de septiembre de 2018

DÉPARTAMENTO DE PENSIONES
RECIBIDO: Yainer
HORA: 3:33
FECHA: 11-9-18

SUBGERENCIA DE PENSIONES
RECIBIDO: Laera
HORA: 3:00
FECHA: 04 SEP 2018

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 04/09/18
HORA: 3:00 pm
FIRMA: Naura

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Examen Especial al Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones, correspondiente al periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2018, en cumplimiento al Plan de Auditoría 2018.

1. Objetivos de la Auditoría.

1.1 Objetivo General

Verificar que el Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones, efectuados durante el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2018, se realizaron en armonía con las disposiciones que los regulan.

Objetivos específicos

- ✓ Verificar que las pensiones por vejez fueron otorgadas a los afiliados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de servicio requerido.
- ✓ Verificar que las pensiones por invalidez fueron otorgadas con base en el Dictamen de la Comisión Calificadora de Invalidez y que se convirtieron a pensiones por vejez de manera oportuna.
- ✓ Verificar que los montos de las prestaciones están de conformidad a los porcentajes de cálculo de Salario Básico Regulador, según el tiempo de servicio.
- ✓ Verificar que la documentación que respalda el otorgamiento de las prestaciones, se encuentre según lo establecido en la Normativa Legal vigente
- ✓ Verificar el cumplimiento del Manual de Procedimientos del Departamento de Pensiones.

II. Alcance de la Auditoría.

Nuestra auditoría consistió en efectuar un Examen Especial al Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones, durante el periodo del 1 de enero de 2017 al 31 de mayo de 2018, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República

III. Procedimientos de auditoría aplicados:

- Verificamos en los expedientes las partidas de nacimientos, Documento Único de Identidad e historial laboral, para asegurarnos que se cumplieron los requisitos de tiempo de servicio y edad para pensionarse,
- Verificamos que las pensiones por invalidez fueron otorgadas a los afiliados que han sido declarados con incapacidad por la Comisión Calificadora de Invalidez,
- Revisamos que el cálculo de la prestación otorgada está de conformidad al Salario Básico Regulador,
- Revisamos que las pensiones por invalidez fueron convertidas a pensión por vejez de manera



oportuna.

- Verificamos que el Historial Laboral acreditó el tiempo de servicio reflejado en los cálculos de las prestaciones;
- Cotejamos que los pensionados por sobrevivencia, cumplen con el vínculo familiar con el causante, establecido en la Normativa Legal Vigente.
- Verificamos que en las pensiones por orfandad otorgadas a hijos mayores a 18 años, se solicitaron con los comprobantes de estudio correspondientes,
- Revisamos los históricos de pagos en el Sistema de Pago de Pensiones para comprobar que el pago de las prestaciones otorgadas, se efectuó de conformidad a los montos aprobados en las resoluciones;
- Nos aseguramos que el otorgamiento de las prestaciones, fue debidamente autorizado mediante las resoluciones suscritas por el funcionario competente,
- Verificamos el cumplimiento de los Manuales de Procedimientos y regulaciones aplicables,
- Comprobamos que los montos en concepto de Beneficio Adicional Anual (B.A.A) se otorgaron de conformidad a lo que establecen las disposiciones legales.

IV. CONCLUSION

Con base en nuestras pruebas de auditoría aplicadas en el Examen Especial al Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones, durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de mayo de 2018, concluimos que los mismos se efectuaron en armonía con las disposiciones que las regulan, y que mediante actividades de control, se determinaron pagos en exceso por \$118,205.96, originados por ajustes y otorgamientos de pensiones mínimas a usuarios que percibían otros ingresos. A la fecha, ya se inició el proceso de recuperación en la cuantía establecida en las regulaciones aplicables.



DIOS UNION LIBERTAD

L. Verónica

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA

INF

Ref. 2-2-21- INF-18-2018

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2018

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 21 AGO 2018
HORA: 10:57
FIRMA: Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: Licda. Daniela Huezco
Fecha: 21 AGO. 2018
Hora: 10:57

20 de agosto de 2018

Recibido Virginia 21/08/18

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA
FECHA: 21 AGO. 2018
HORA: 10:47am

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERÍA INPEP
FECHA: 21 AGO. 2018
HORA: 10:50am
FIRMA: [Signature]

Ref. 2-2-21- INF-18-2018

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2018.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de julio de 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.

Ref. 2-2-21- INF-18-2018

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de julio de 2017 a julio de 2018:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Julio/2017	536,965.24	333,121.79	10,300,000.00	11,170,087.03
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30
Nov/17	329,558.67	520,825.98	10,750,000.00	11,600,384.65
Dic/2017	263,371.91	396,192.98	11,000,000.00	11,659,564.89
Enero/2018	334,294.64	186,212.05	11,500,000.00	12,020,506.69
Feb/2018	882,204.61	140,653.40	11,500,000.00	12,522,858.01
Mzo/2018	609,984.85	187,717.97	12,200,000.00	12,997,702.82
Abril/2018	359,323.75	168,366.99	12,600,000.00	13,127,690.74
Mayo/2018	249,861.99	658,353.84	12,600,000.00	13,508,215.83
Junio/2018	522,990.94	149,942.01	13,000,000.00	13,672,932.95
Julio/2018	445,288.40	421,349.60	13,000,000.00	13,866,638.00

Ref. 2-2-21- INF-18-2018

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, no aprobó propuestas de inversión.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de julio de 2018, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 290,462.00.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de julio de 2018, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

2-2-21-INF19-2018

INFORMACIÓN PÚBLICA



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INPEP), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ABRIL AL 30 DE JUNIO DE 2018.

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: Licda. Daniella Huevo
Fecha: 20 SET. 2018
Hora: 2:24

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 20/09/2018
HORA: 12:20 am
FIRMA: [Signature]

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 20 SET 2018
Hora: 12:16 pm

INPEP - UFI
DEPTO. DE CONTABILIDAD
DOCUMENTOS RECIBIDOS
Nombre: Partida de Alfaro
Fecha: 20-9-2018
Hora: 12:10 pm

SAN SALVADOR, 19 DE SEPTIEMBRE DE 2018.

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA
FECHA: 20 SET. 2018
HORA: 12:14 pm

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP
Presente.

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 abril al 30 de junio 2018. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Objetivos de la auditoría.

Objetivo General

Examinar las operaciones que respaldan los estados financieros de INPEP por el período comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2018, con el propósito de verificar lo adecuado de los registros, así como la legalidad de los documentos que los respaldan.

Objetivos Específicos

- a) Verificar el registro oportuno de las operaciones.
- b) Comprobar que los registros contables se encuentran debidamente documentados.
- c) Verificar que las operaciones se registraron de acuerdo a la normativa legal y técnica.

II. Alcance de la auditoría.

Realizamos auditoría de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de abril al 30 de junio de 2018, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las operaciones fueron registradas oportunamente.

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas.
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Subgrupos examinados como son: Disponibilidades, Deudores Financieros, Inversiones Temporales, Bienes Depreciables, Gastos previsionales, Ingresos por Transferencias corrientes recibidas, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta.

IV. Conclusión:

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo comprendido del 1 de abril al 30 de junio de 2018, se registró adecuadamente las operaciones de INPEP, en armonía a las disposiciones que las regulan, y la documentación de respaldo se encuentra de conformidad a la normativa legal y técnica.

San Salvador, 19 de septiembre del 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Una firma manuscrita en tinta que parece decir "L. Verónica".

Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACION PUBLICA

INF

Ref. 2-2-21- INF-20-2018

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2018

RESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP

Nombre: YAQUELIN SANCHEZ

Fecha: 18 SET. 2018

Hora: 10:59 a.m.

Licda. Beatriz Rosalia Pérez Alomán

18/sep/18
11:00



17 de septiembre de 2018

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP

DÍA: 18 SEP 2018

HORA: 11:02

FIRMA: Virginia

RECIBIDO 18 SET. 2018

10:41 a.m.

José Rodrigo Montenegro

DEPARTAMENTO DE TESORERÍA

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL

RECIBIDO

UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP

NOMBRE: CLAUDIA HERRERA

FECHA: 18 SET. 2018

HORA: 10:46 a.m.

Ref. 2-2-21- INF-20-2018

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2018.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de agosto de 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.

Ref. 2-2-21- INF-20-2018

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de agosto de 2017 a agosto de 2018:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Agosto/2017	465,070.74	239,249.45	10,650,000.00	11,354,320.19
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30
Nov/17	329,558.67	520,825.98	10,750,000.00	11,600,384.65
Dic/2017	263,371.91	396,192.98	11,000,000.00	11,659,564.89
Enero/2018	334,294.64	186,212.05	11,500,000.00	12,020,506.69
Feb/2018	882,204.61	140,653.40	11,500,000.00	12,522,858.01
Mzo/2018	609,984.85	187,717.97	12,200,000.00	12,997,702.82
Abril/2018	359,323.75	168,366.99	12,600,000.00	13,127,690.74
Mayo/2018	249,861.99	658,353.84	12,600,000.00	13,508,215.83
Junio/2018	522,990.94	149,942.01	13,000,000.00	13,672,932.95
Julio/2018	445,288.40	421,349.60	13,000,000.00	13,866,638.00
Agosto/2018	561,557.34	198,003.69	13,400,000.00	14,159,561.03

Ref. 2-2-21- INF-20-2018

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

22 de agosto de 2018

- Depositar a plazo en el Banco Davivienda \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.22. Dichos fondos provienen de la cuenta corriente # 0501-15134, del Banco Cuscatlán.

29 de agosto de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco Davivienda, por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 3.99%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 3.99%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de agosto de 2018, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 337,128.15.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de agosto de 2018, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz
Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

COPIA

Ref. 2-2-21- INF-21-2018

INFORMACIÓN PÚBLICA

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LA CLÍNICA EMPRESARIAL DEL INPEP,
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DE OCTUBRE DE 2017 A SEPTIEMBRE DE 2018**

RECIBIDO
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
FECHA: 28 SEP 2018
HORA: 11:25 a.m.
NOMBRE: Edith

CORRESPONDENCIA
RECIBIDA
CLINICA MEDICA
FECHA: 28 SET. 2018
HORA: 11:30 am
RECIBIDO POR: E. P. K.

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 28/09/2018
HORA: 11:18 am
FIRMA: [Signature]

28 de septiembre de 2018

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 27-09-2018
11:15 am

[Signature] 28/09/2018 11:18 am

Ref. 2-2-21- INF-21-2018

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial a la Clínica Empresarial del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido de octubre 2017 a septiembre de 2018. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoria Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar que las actividades realizadas en la clínica empresarial del INPEP, se han ejecutado en armonía con las disposiciones que la regulan, y en armonía con las normas técnicas de control interno específicas, en lo relativo al uso, entrega y registro de los medicamentos para la consulta de pediatría y del botiquín de emergencia, adquiridos con recursos institucionales.

Específicos

- a) Verificar que las actividades de la clínica médica estén adecuadamente respaldadas
- b) Verificar el adecuado manejo de los medicamentos de pediatría y botiquín de emergencia, en cuanto a registros y existencia

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial a la clínica empresarial del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido de octubre de 2017 a septiembre de 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar muestralmente las actividades desarrolladas por la Clínica Empresarial del INPEP, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Evaluamos el sistema de control interno
- b) Verificamos que el despacho de los medicamentos de pediatría y de botiquín de emergencia, se efectúan mediante la respectiva prescripción médica detallada en la receta correspondiente.
- c) Verificamos los cargos en las tarjetas de kardex de los medicamentos de pediatría y botiquín de emergencia, mediante las facturas de compra
- d) Verificamos los descargos de medicamentos de pediatría en el kardex, a través de las recetas emitidas
- e) Cotejamos los saldos en los kardex de medicamentos de pediatría y del botiquín de emergencia, con los saldos reportados al departamento de Contabilidad, para el adecuado registro



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-21-2018

- f) Constatamos físicamente las existencias de medicamentos de pediatría y botiquín de emergencia, contra los registros de medicamentos en el kardex respectivo, cuyos resultados se detallaron en el acta respectiva, la cual forma parte integral del informe.

VI. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que las actividades que se realizan en la Clínica Empresarial, se realizaron de conformidad a las regulaciones aplicables, durante el periodo correspondiente.

DIOS UNION LIBERTAD



Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna





REF 2-2-21-INF-22/2018

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL SISTEMA DE RECAUDACIONES POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO DE 2017 AL 30 DE JUNIO 2018

INPEP UNPEP
SERVICIO DE RECAUDACIONES
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
SAN SALVADOR
01 OCT. 2018
2:20

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 01-10-2018
Hora: 2:20 pm

RECIBIDO SUB-GERENCIA
DE INFORMATICA
DIA: 1 - OCT. 2018
Hora: 2:14 p.m.
Kasilil

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 01/10/18
HORA: 2:16
Lugar: Virginia

San Salvador, 1 de octubre de 2018

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 01 OCT 2018
Hora: 2:17 r

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

El presente informe contiene el resultado del Examen Especial al Sistema de Recaudaciones del INPEP, por el periodo del 1 de enero de 2017 al 30 de junio de 2018. Dicho Examen fue realizado en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la Republica

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

GENERAL

Verificar que el Sistema de Recaudaciones, genere la información confiable.

ESPECIFICOS

- Asegurarnos de lo adecuado de los niveles de acceso al Sistema
- Evaluar el sistema de Control Interno
- Verificar la oportuna atención de los requerimientos
- Revisamos lo adecuado del Diccionario de datos

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos el Examen Especial al Sistema de Recaudaciones, por el periodo del 1 de enero de 2017 al 30 de junio del 2018, de conformidad con normas de auditoria interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- Verificamos que el control y administración de accesos de los usuarios del sistema, está de conformidad a las solicitudes y del cargo de los usuarios
- Revisamos lo oportuno de la atención a los requerimientos efectuados
- Verificamos que la descripción de cada campo del Diccionario de datos sea clara y está completa.
- Evaluamos el sistema de control interno
- Revisamos que la información remitida a contabilidad, de los ingresos, sea automatizada

IV. Resultados de la Auditoria

1. LA MECANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN GENERADA POR LA SECCIÓN DE RECAUDACIONES

CONDICIÓN:

- a) Mediante la aplicación de procedimientos de auditoria verificamos en el Sistema de recaudaciones:

1. Al comparar el reporte diario de ingresos por aportaciones y cotizaciones, del 1 al 30 de junio de 2018, con los reportes diarios remitidos al Departamento de Contabilidad, no coinciden.

Por ejemplo, en el reporte impreso con fecha 03/09/2018, se incluyen: Tesorería Municipal de El Tránsito, San Miguel por valor de \$7,995.78, que no se encuentra en las remisiones al Departamento de Contabilidad.

2. Al reporte diario de ingresos por aportaciones y cotizaciones, no se le ha incorporado fecha de la percepción del ingreso, lo que dificulta la revisión posterior, al emitirlo por un periodo mayor a un día.
3. Al comparar el reporte de recuperación por pagaduría por el periodo del 01/01/2018 al 30/06/2018 con el reporte diario de ingresos por cotizaciones y aportaciones, existe diferencias. Por ejemplo, en este último aparecen datos de la Pagaduría 345 - Tesorería Municipal de San Marcos al 30/06/2018, los que no se reflejan en el reporte de recepción a la misma fecha.
4. El reporte de los ingresos obtenidos y que corresponde a Mora, se elabora a través de hoja de Excel y no del Sistema de Recaudaciones.
5. El reporte mensual reportado a contabilidad, se elabora en hoja de Excel y no mediante el Sistema de Recaudaciones.
6. Al imprimir el reporte diario de ingresos por aportaciones y cotizaciones de un periodo determinado en fechas diferentes, los valores reflejados son distintos, dificultando la revisión posterior al carecer de datos que identifiquen el origen de las diferencias
7. Al imprimir el reporte de recepción de la pagaduría 345 - Tesorería Municipal de San Marcos, por el periodo del 01/01/2018 al 30/06/2018, no refleja el valor de \$170.30, cuya fecha de remesa es 14/06/2018. Dicho monto si se refleja en el reporte de recepción.

CRITERIO:

El art. 99 de las NTCIE, establece que "La subgerencia de Informática, deberá asegurarse que los sistemas informáticos, permitan la obtención de información oportuna, suficiente y veraz".

De conformidad al numeral 5.1, de las funciones del Departamento de Desarrollo de Sistemas, descritas en el Manual de Organización, corresponde a ese Departamento "Responder a las necesidades planteadas por las diferentes unidades organizativas de la Institución, creando o modificando procesos Sistematizados que faciliten la realización de las actividades".

CAUSA:

Falta de seguimiento de la Jefa de la Sección de Recaudaciones a los requerimientos y necesidades de información.

Falta de cumplimiento del Departamento Desarrollo de Sistema de los requerimientos efectuados.

EFECTO:

La información que actualmente genera el sistema de Recaudaciones no cumple con los Requerimientos de confiabilidad e integridad.

RECOMENDACIÓN:

Recomendamos a los Jefes del Departamento Desarrollo de Sistema y de la Sección de Recaudaciones, que de manera coordinada, efectúen la revisión del Sistema de Recaudaciones, que la información que genere dicho sistema, sea completa, precisa, confiable y útil para la toma de decisiones, y revisión posterior.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

En nota 5-5-31-1137-2018 de fecha 26 de septiembre de 2018, la Jefe de la Sección de Recaudaciones, nos manifestó que: "1) En referencia del numeral 1 la Alcaldía Municipal del Transito cancelo el día 29/06/2018 en el Banco América Central en el número de cuenta 200698322, las instituciones bancarias tienen tres día hábiles para hacer llegar la documentación(planillas previsionales y notas de abono) al Instituto, es de mencionar que esta documentación fue recepcionada en el cierre del siguiente mes ya que los documentos no se obtuvieron oportunamente quedando este fondo pendiente de liquidar del cierre del mes de junio 2018, se informa que el monto en mención se desglosa conforme a los periodos pendientes de mora recuperados de diciembre 2016 a mayo de 2018.

2) Este reporte se utiliza para informar diariamente conforme al manual de procedimientos los ingresos por aportaciones y cotizaciones al departamento de contabilidad por fecha de pago y por cuenta bancaria y en su encabezado lleva la fecha por día informado.

3) En referencia a la Alcaldía Municipal de San Marcos cancelo el día 14/06/2018 en el Banco Cuscatlán en la cuenta número 0501-15134, las instituciones bancarias tienen tres día hábiles para hacer llegar la documentación(planillas previsionales y notas de abono) al Instituto, es de mencionar que esta documentación fue recepcionada en el cierre del siguiente mes ya que los documentos no se obtuvieron oportunamente quedando este fondo pendiente de liquidar del cierre del mes de junio 2018, y se informó al departamento de contabilidad como recuperación de mora, recepcionandose en fecha 08/08/2018, al generar el reporte de recepción se coloca la pagaduría 345 en ambos rangos y se establece la fecha 08/08/2018 mostrando el ingreso de la recepción de dicha tesorería (se adjunta impresión de reporte)

Es de mencionar que el reporte de recepción se utiliza: para consultar la recepción de todos los pagos realizados por las distintas pagadurías o tesorerías o por fecha de recepción.

4) Este requerimiento fue remitido al Departamento Desarrollo de Sistemas el 09/07/2013 y sigue pendiente a la fecha.

5) Este requerimiento fue remitido al Departamento Desarrollo de Sistemas el 09/07/2013 y sigue pendiente a la fecha

6) Este requerimiento fue remitido al Departamento Desarrollo de Sistemas el 09/07/2013 y sigue pendiente a la fecha.

7) Este numeral se relaciona con el numeral 3 donde se menciona que el reporte de recepción se utiliza: para consultar la recepción de todos los pagos realizados por las distintas pagadurías o tesorerías o por fecha de recepción, tomando en cuenta que no se contaba con la documentación a la fecha del cierre de junio del presente por lo tanto se liquidó en el cierre del mes de julio 2018 y fue recepcionado el 08/08/2018, aclarando que en esa fecha estábamos en cierre contable.

A la vez se menciona que la información generada a través del Sistema de Recaudaciones es confiable y conciliada con el departamento de contabilidad mes a mes".

En nota 09-218 de fecha 10 de septiembre de 2018, el Jefe del Departamento Desarrollo de Sistemas, nos manifestó que: "Todos los requerimientos pendientes de Recaudaciones pertenecen al periodo 2010 a julio 2015. No hay ninguno posterior a julio 2015 que este pendiente.

De agosto 2010 a la fecha se han resuelto 145 requerimientos de Recaudaciones. Los que están pendientes es porque se recibieron otros más urgentes para ellos.

El día jueves 06 de septiembre de este año se le solicito formalmente a la Jefatura de Recaudaciones nos indique el orden en que necesitan se resuelvan estos 14 requerimientos, y al cierre de este memorando aún no se recibe respuesta.

Este día se le ha solicitado una reunión a la Jefatura de Recaudaciones, para que en forma coordinada, determinar el orden en que se resolverán y así evitar tener requerimientos pendientes.

La solución de estos 14 requerimientos dependerá de los que nos indique el área solicitante.

COMENTARIOS DEL AUDITOR:

Nuestro énfasis radica en la imposibilidad del Sistema de Recaudaciones para generar la información que permita identificar el origen de las variaciones de los ingresos en un periodo determinado, así como mensual de los ingresos, que a la fecha se efectúa en hoja de Excel.

Documentalmente es adecuado el respaldo de los ingresos reportados a contabilidad.

En lectura de borrador de Informe, el Jefe Departamento Desarrollo de Sistemas y la Jefa de Sección de Recaudaciones presentaron Acta de ayuda de memoria, donde acuerdan que ambas unidades se compromete en coordinarse, para solventar los requerimientos pendientes en el menor tiempo posible, por los cual daremos seguimiento en el próximo examen.

2. LA OPORTUNA REVISIÓN DE LAS MATRICES DE RIESGOS, FORTALECE EL CONTROL INTERNO

CONDICIÓN:

Al revisar el Plan de Administración de Riesgo del Control Interno 2018, verificamos que se ha descrito como riesgo, desde enero 2017 situaciones que a la fecha se sigue manteniendo:

Nº	DESCRIPCIÓN CAUSAL	ACCIONES DE CONTROL
1	Que por inconsistencias en la información registrada en la base de datos de control de afiliados, no se clasifiquen y acrediten correctamente las cotizaciones y aportaciones previsionales de los afiliados al Sistema de Pensiones Publico, provenientes de Instituciones gubernamentales.	Mantener coordinación permanente con la Subgerencia de Prestaciones a fin de que la base de datos cuente con información actualizada de los afiliados
2	Que por fallas en el Sistema de Recaudaciones, no se clasifiquen y/o acrediten las cotizaciones y aportaciones previsionales de los afiliados al Sistema de Pensiones público, provenientes de Instituciones públicas.	Requerir al área de Informática que el Sistema de Recaudaciones genere reporte del total de registros recibidos en cada planilla y de los que presentan errores en el proceso de acreditación

CRITERIO:

El artículo 6 de las NTCIE, establece que: "El Sistema de Control Interno, que se aplicara en la Institución, deberá proporcionar garantía razonable del cumplimiento de los objetivos del control interno y la disminución de riesgo."

El artículo 3 de las NTCIE, establece que: "Los objetivos del Sistema de Control Interno, será contribuir con la Institución a proveer seguridad razonable, en relación al logro de los objetivos para garantizar: eficiencia, eficacia y economía de las operaciones; así como también, obtener confiabilidad oportuna de la información y cumplir con las leyes, reglamentos, disposiciones administrativas y otras regulaciones aplicables. El sistema de control interno será inherente a todos los actos y procesos administrativos del Instituto. "

CAUSA:

Acciones de control programado no concluidas sin fecha límites para su finalización, que limitan el cumplimiento de los riesgos.

EFFECTO:

Por falta de seguimiento en las matrices de riesgos, el Sistema de Recaudaciones puede generar información que carece de confiabilidad.

COMENTARIOS DE LA ADMINISTRACIÓN:

En nota 5-5-31-1137-2018 de fecha 26 de septiembre de 2018, la Jefe de la Sección de Recaudaciones, nos manifestó que: "Se mantiene la coordinación permanente a fin de que la base de datos cuente con la información actualizada de los afiliados (se adjunta correos enviados a jefe de control de afiliados INPEP para la actualización).

El sistema de recaudaciones al transferir planillas ya genera los errores en el proceso de acreditación se adjuntó ejemplos de reportes de las planillas y el error en el proceso de acreditación."

V. CONCLUSIÓN

Producto de la aplicación de procedimiento de auditoria, verificamos que el Sistema de Recaudaciones no permite la mecanización de la información generada por la Sección de Recaudaciones, a la fecha los procesos se manejan en hoja de Excel. Además no se han resuelto los requerimientos por parte del Departamento Desarrollo de Sistema, minimizando la utilidad de dicho Sistema para las actividades diarias.

DIOS UNION LIBERTAD


Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INFORMACIÓN PÚBLICA

INF-1

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



REF 2-2-21-INF-23/2018

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LA CARTERA DE
PRÉSTAMOS DEL INPEP, POR EL PERÍODO DEL 1 DE
JULIO 2017 AL 30 DE JULIO DEL 2018

RECIBIDO TESORERIA 
SECCION CONTROL DE PRÉSTAMOS
FECHA: 28-9-2018
HORA: 2:23 pm
FIRMA: <i>Abuly Vira</i>

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 28/09/18
HORA: 2:40
FIRMA: Virginia


Rafael
 28/09/18
 2:55

San Salvador, 28 de septiembre de 2018

CORRESPONDENCIA RECIBIDA GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 28 SET. 2018
Hora: 2:36 pm

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL INPEP
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA
FECHA: 28 SET. 2018
HORA: 2:33 pm

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DEPTO. DE TESORERIA INPEP
FECHA: 28 SET. 2018
HORA: 2:39 pm
FIRMA: <i>Nere</i>

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial a la Cartera de Préstamos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período del 1 de julio de 2017 al 30 de julio de 2018. El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y a las Normas de Auditoría Interna del Sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVO DE LA AUDITORIA

Verificar que los procedimientos ejecutados en la cartera de préstamos, como en la recuperación judicial de préstamos en mora, estén de acuerdo a la normativa que la regula.

II. ALCANCE

Realizamos el examen especial a la Cartera de Préstamos del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período del 1 de julio de 2017 al 30 de julio de 2018, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoría y que responden a nuestro objetivo.

III. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Para el desarrollo de nuestras pruebas, aplicamos entre otros los siguientes procedimientos:

- Evaluamos el Control Interno
- Cotejamos el saldo de la cartera de préstamos según el sistema de préstamos con el saldo según registros contables.
- Cotejamos los saldos del maestro de devoluciones según el sistema con el saldo contable de devoluciones a usuarios.
- Verificamos que no existen ingresos de pagos no identificados y no aplicados.

- Verificamos que la cartera de préstamo está clasificada de acuerdo a la norma NCB-022
- Verificamos que no existan reclamos pendientes de efectuar a las aseguradoras por saldos de pensionados fallecidos.
- Verificamos lo adecuado de la documentación que ampara las gestiones de la recuperación judicial.
- Verificamos que los casos en que se agotaron las instancias de cobro administrativas en el departamento de préstamos, fueron trasladados a la Subgerencia legal para su recuperación por la vía judicial.
- Verificamos que los préstamos relacionados a los inmuebles que han sido adjudicados al INPEP en pago, se encuentren cancelados dentro del sistema SPRM.

IV. CONCLUSIÓN:

Al finalizar el examen Especial a la Cartera de Préstamos, concluimos que los procedimientos efectuados por el período del 1 de julio de 2017 al 30 de julio de 2018, se desarrollaron de acuerdo a la normativa que la regulan.

San Salvador, 28 de septiembre de 2018



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de Auditoría Interna



INF-1

INFORMACION PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-24-2018

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 1 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DÍA: 19/10/18
HORA: 11:04
FIRMA: Virginia

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: Licda. Daniella Huevo
Fecha: 19 OCT. 2018
Hora: 10:58

17 de octubre de 2018

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA
FECHA: 19 OCT. 2018
HORA: 10:40am

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ A
Fecha: 19 OCT. 2018
Hora: 10:59a.

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP...
FECHA: 19 OCT. 2018
HORA: 10:55am
FIRMA: Noam

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL

Ref. 2-2-21- INF-24-2018

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2018.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de septiembre de 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-24-2018

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de septiembre de 2017 a septiembre de 2018:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Sept/2017	743,529.59	105,118.35	10,650,000.00	11,498,647.94
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30
Nov/17	329,558.67	520,825.98	10,750,000.00	11,600,384.65
Dic/2017	263,371.91	396,192.98	11,000,000.00	11,659,564.89
Enero/2018	334,294.64	186,212.05	11,500,000.00	12,020,506.69
Feb/2018	882,204.61	140,653.40	11,500,000.00	12,522,858.01
Mzo/2018	609,984.85	187,717.97	12,200,000.00	12,997,702.82
Abril/2018	359,323.75	168,366.99	12,600,000.00	13,127,690.74
Mayo/2018	249,861.99	658,353.84	12,600,000.00	13,508,215.83
Junio/2018	522,990.94	149,942.01	13,000,000.00	13,672,932.95
Julio/2018	445,288.40	421,349.60	13,000,000.00	13,866,638.00
Agosto/2018	561,557.34	198,003.69	13,400,000.00	14,159,561.03
Sept/2018	433,734.49	218,088.42	13,750,000.00	14,401,822.91

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-24-2018

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

12 de septiembre de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco G & T Continental, por \$ 740,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.21%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.21%.

19 de septiembre de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.29%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Cuscatlán, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.29%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.29%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Industrial, por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.29%.

26 de septiembre de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 350,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.18%.
- Depositar a plazo en el Banco Hipotecario \$ 350,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.18%. Dichos fondos provienen de la cuenta corriente # 0501-15134, del Banco Cuscatlán.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de septiembre de 2018, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 383,436.16.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de septiembre de 2018, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.

DIOS UNION LIBERTAD



[Handwritten signature]

Luz Verónica Ardón de Díaz

*Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INFORMACIÓN PÚBLICA

INF

Ref. 2-2-21- INF-25-2018

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 31 DE OCTUBRE DE 2018

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 30 NOV. 2018
Hora: 11:58

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 30-11-2018
Hora: 12:00 pm

26 de noviembre de 2018

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 30/11/18
HORA: 12:00
FIRMA: Virginia

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA
FECHA: 30 NOV. 2018
HORA: 11:57 am

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERÍA - INPEP
FECHA: 30 NOV 2018
HORA: 12:00 pm
FIRMA: [Signature]

Ref. 2-2-21- INF-25-2018

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2018.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 31 de octubre de 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.

Ref. 2-2-21- INF-25-2018

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el periodo comprendido entre los meses de octubre de 2017 a octubre de 2018:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Oct/2017	325,380.22	177,093.08	11,000,000.00	11,502,473.30
Nov/2017	329,558.67	520,825.98	10,750,000.00	11,600,384.65
Dic/2017	263,371.91	396,192.98	11,000,000.00	11,659,564.89
Enero/2018	334,294.64	186,212.05	11,500,000.00	12,020,506.69
Feb/2018	882,204.61	140,653.40	11,500,000.00	12,522,858.01
Mzo/2018	609,984.85	187,717.97	12,200,000.00	12,997,702.82
Abril/2018	359,323.75	168,366.99	12,600,000.00	13,127,690.74
Mayo/2018	249,861.99	658,353.84	12,600,000.00	13,508,215.83
Junio/2018	522,990.94	149,942.01	13,000,000.00	13,672,932.95
Julio/2018	445,288.40	421,349.60	13,000,000.00	13,866,638.00
Agosto/2018	561,557.34	198,003.69	13,400,000.00	14,159,561.03
Sept/2018	433,734.49	218,088.42	13,750,000.00	14,401,822.91
Oct/2018	592,794.58	255,746.82	13,750,000.00	14,598,541.40

Ref. 2-2-21- INF-25-2018

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

10 de octubre de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.20%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 500,000.00, por un plazo de 90 días, a una tasa de interés del 3.86%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 650,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.20%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.20%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.20%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Promérica, por \$ 150,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.20%.

17 de octubre de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.23%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.23%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 400,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.23%.
- Renovar depósito a plazo en Banco América Central, por \$ 550,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.23%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Davivienda, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.23%.

24 de octubre de 2018

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 200,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.36%.
- Renovar depósito a plazo en el Banco G&T Continental, por \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.36%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 31 de octubre de 2018, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 432,378.16.

Ref. 2-2-21- INF-25-2018

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 31 de octubre de 2018, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

2-2-21-INF26-2018

INFORMACION PUBLICA



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS (INPEP), POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE JULIO AL 31 DE OCTUBRE DE 2018.

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL INPEP
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA
FECHA: 20 DIC. 2018
HORA: 9:59 am

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PÉREZ LÓPEZ
Fecha: 20-12-2018
Hora: 9:50 am

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 20/12/18
HORA: 9:46
FIRMA: Virginia

*Corrección
Recibido
Virginia
9:46
20/12/18*

SAN SALVADOR, 19 DE DICIEMBRE DE 2018.

INPEP - UFI
DEPTO. DE CONTABILIDAD
DOCUMENTOS RECIBIDOS
NOMBRE Juvelina de Méndez
FECHA 20/12/2018
HORA 09:58 am

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA INPEP
FECHA: 20/12/18
HORA: 9:52 A.M.
FIRMA: OSCAR

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP
Presente.

El presente informe contiene los resultados de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 julio al 31 de octubre 2018. La auditoría fue realizada en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República, a las Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

I. Objetivos de la auditoría.

Objetivo General

Examinar las operaciones que respaldan los estados financieros de INPEP por el período comprendido del 1 de julio al 31 de octubre de 2018, con el propósito de verificar lo adecuado de los registros, así como la legalidad de los documentos que los respaldan.

Objetivos Específicos

- a) Verificar el registro oportuno de las operaciones.
- b) Comprobar que los registros contables se encuentran debidamente documentados.
- c) Verificar que las operaciones se registraron de acuerdo a la normativa legal y técnica.

II. Alcance de la auditoría.

Realizamos auditoría de Examen Especial a los Estados Financieros del INPEP, por el período del 1 de julio al 31 de octubre de 2018, de conformidad con Normas de Auditoría Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoría y que responden a nuestros objetivos.

III. Procedimientos de auditoría aplicados.

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el cumplimiento de los objetivos de la auditoría, fueron los siguientes:

- Verificamos que las operaciones fueron registradas oportunamente.

- Verificamos que las partidas contables examinadas de conformidad a la muestra seleccionada se encontraban debidamente documentadas.
- Comprobamos que las operaciones fueron registradas de acuerdo a su naturaleza.
- Verificamos que los saldos contables concilien con los saldos de los registros auxiliares.
- Verificamos el cumplimiento de la normativa aplicable a cada uno de los Sub-Subgrupos examinados como son: Disponibilidades, Gastos en Bienes de Consumo y Servicios, Inversiones Intangibles, Ingresos por Transferencias corrientes recibidas, entre otros.
- Verificamos la adecuada aplicación contable de conformidad al Catálogo de Cuentas Institucional aprobado por la Dirección de Contabilidad Gubernamental.
- Verificamos que los ingresos percibidos estuvieran clasificados de conformidad a su naturaleza, comprobando su legalidad y percepción neta.

IV. Conclusión:

Con base a los procedimientos de auditoría desarrollados, concluimos que durante el periodo comprendido del 1 de julio al 31 de octubre de 2018, se registró adecuadamente las operaciones de INPEP, en armonía a las disposiciones que las regulan, y la documentación de respaldo se encuentra de conformidad a la normativa legal y técnica.

San Salvador, 19 de diciembre del 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz



Lic. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna

INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS INPEP
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA



REF 2-2-21-INF-27/2018

**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL
SISTEMA DE PAGO DE PENSIONES POR EL
PERIODO DEL 1 DE OCTUBRE DE 2017
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018**

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 20 DIC. 2018
Hora: 1:48 pm

20 DIC. 2018

PRESIDENCIA DEL INPEP
DOCUMENTO RECIBIDO
Nombre: CARMEN ELENA PEREZ LOPEZ
Fecha: 20-12-2018
Hora: 11:22 am

20 DIC. 2018
Melvi Meléndez
PAGADURAS DE PENSIONES

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 20/12/2018
HORA: 11:33 am
FIRMA: [Signature]

RECIBIDO SUB-GERENCIA
DE INFORMACION
DIA: 20/12/2018
HORA: 11:20 a.m.
FIRMA: [Signature]

San Salvador, 20 de diciembre de 2018

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP.

El presente informe contiene el resultado del Examen Especial al Sistema de Pago de Pensiones del INPEP, por el periodo del 1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre de 2018. El examen fue realizado en cumplimiento a los Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la Republica, a las Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

GENERAL

Verificar que el Sistema de Pago Pensiones, este adecuadamente estructurado.

ESPECIFICOS

- Asegurarnos de lo adecuado de los niveles de acceso al Sistema
- Verificar que los requerimientos efectuados a informática para modificaciones o actualizaciones del sistema, fueron atendidos oportunamente

II. ALCANCE DE LA AUDITORIA

Realizamos el Examen Especial al Sistema Pensiones, por el periodo del 1 de octubre de 2017 al 30 de septiembre del 2018, de conformidad con normas de auditoria interna del sector gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto se aplicaron pruebas en las áreas identificadas como críticas, con base a procedimientos contenidos en el programa de auditoria y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS

- Evaluamos el sistema de control interno
- Verificamos que el control y administración de accesos de los usuarios del sistema, esta de conformidad a las solicitudes y de acuerdo con el cargo de los usuarios, según los grupos de acceso del Sistema
- Revisamos la oportunidad en que fueron atendidos los requerimientos efectuados a informática
- Verificamos que la descripción de cada campo del Diccionario de datos sea clara y está completa.
- Revisamos las opciones del menú del historial de pago de pensiones

IV. CONCLUSIÓN

Producto de la aplicación de procedimiento de Auditoría, verificamos que el Sistema de Pago de Pensiones esta adecuadamente estructurado y la información esta adecuadamente respaldado

DIOS UNION LIBERTAD



Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



COPIA



INFORMACIÓN PÚBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21-INF28 -2018

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL AL OTORGAMIENTO, CÁLCULO Y PAGO DE PRESTACIONES, CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE JUNIO A SEPTIEMBRE DE 2018

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 19/12/2018
HORA: 3:19 pm
FIRMA: *[Signature]*

CORRECCIÓN DE DATOS
GERENCIA DE INVI
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 19 DIC. 2018
Hora: 3:28

DEPARTAMENTO DE AUDITORIA
PAGADURIA GENERAL
PENSIONES
19/12/2018

San Salvador, 19 de diciembre de 2018

SUBGERENCIA DE PRESTACIONES
RECIBIDO: *[Signature]*
HORA: 3:43
FECHA: 19 DIC 2018

DEPARTAMENTO DE PENSIONES
RECIBIDO: *[Signature]*
HORA: 3:41
FECHA: 19-12-18

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
PRESIDENCIA
20/12/2018
3:20

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente
Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado Examen Especial al Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones, correspondiente al periodo de junio a septiembre de 2018, en cumplimiento al Plan de Auditoría 2018.

1. Objetivos de la Auditoría.

1.1 Objetivo General

Verificar que el Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones, efectuados durante el periodo de junio a septiembre de 2018, se realizaron en armonía con las disposiciones que los regulan.

Objetivos específicos

- ✓ Verificar que las pensiones por vejez fueron otorgadas a los afiliados que cumplieron con los requisitos de edad y tiempo de servicio requerido.
- ✓ Verificar que las pensiones por invalidez fueron otorgadas con base en el Dictamen de la Comisión Calificadora de Invalidez y que se convirtieron a pensiones por vejez de manera oportuna.
- ✓ Verificar que los montos de las prestaciones están de conformidad a los porcentajes de cálculo de Salario Básico Regulador, según el tiempo de servicio.
- ✓ Verificar que la documentación que respalda el otorgamiento de las prestaciones, se encuentre según lo establecido en la Normativa Legal vigente
- ✓ Verificar el cumplimiento del Manual de Procedimientos del Departamento de Pensiones.

II. Alcance de la Auditoría.

Nuestra auditoría consistió en efectuar un Examen Especial al Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones, durante el periodo, de junio a septiembre de 2018, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República

III. Procedimientos de auditoría aplicados:

- Verificamos que se cumplieron los requisitos de tiempo de servicio y edad para pensionarse, mediante la revisión de Documento Único de Identidad, partidas de nacimientos e historial laboral.
- Verificamos que las pensiones por invalidez fueron otorgadas a los afiliados que han sido declarados con incapacidad por la Comisión Calificadora de Invalidez,
- Revisamos que el cálculo de la prestación otorgada está de conformidad al Salario Básico Regulador,
- Revisamos que las pensiones por invalidez fueron convertidas a pensión por vejez de manera oportuna.



- Verificamos que el Historial Laboral acreditó el tiempo de servicio reflejado en los cálculos de las prestaciones;
- Cotejamos que los pensionados por sobrevivencia, cumplen con el vínculo familiar con el causante, establecido en la Normativa Legal Vigente.
- Revisamos los históricos de pagos en el Sistema de Pago de Pensiones para comprobar que el pago de las prestaciones otorgadas, se efectuó de conformidad a los montos aprobados en las resoluciones;
- Nos aseguramos que el otorgamiento de las prestaciones, fue debidamente autorizado mediante las resoluciones suscritas por el Subgerente de Prestaciones.
- Verificamos el cumplimiento de los Manuales de Procedimientos y regulaciones aplicables,
- Comprobamos que los montos en concepto de Beneficio Adicional Anual (B.A.A) se otorgaron de conformidad a lo que establecen las disposiciones legales.

IV. CONCLUSION

Con base en nuestras pruebas de auditoría aplicadas en el Examen Especial al Otorgamiento, Cálculo y Pago de Prestaciones, durante el periodo comprendido entre de junio a septiembre de 2018, concluimos que los mismos se efectuaron en armonía con las disposiciones que las regulan, y que mediante actividades de control, se determinaron pagos en exceso por \$45,383.25, originados por aplicación del artículo 120 del Reglamento de Beneficios, nuevas nupcias y redistribuciones, habiéndose recuperado a al 30 de noviembre de 2018 la cantidad de \$42,775.46, el valor pendiente de \$2,607.79 se encuentra en proceso de recuperación.



DIOS UNION LIBERTAD

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



INF-1

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21-INF29/2018

INFORMACIÓN PÚBLICA



**INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
A LOS PROCESOS DE COMPRAS
BAJO TODAS LAS MODALIDADES,
EFECTUADOS POR LA UACI,
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL
1 MAYO DE 2018 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2018.**

RECIBIDO
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES
INSTITUCIONAL
Fecha: 19 DIC 2018
Hora: 03:31 P.m.
Firma: *[Signature]*

DEPENDENCIA RECIBIDA
GERENCIA DE INPEP
Nombre: YAQUELIN SANCHEZ
Fecha: 19 DIC. 2018
Hora: 3:28 pm



R.O.C.
19/12/18
3:20

19 de diciembre de 2018

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 19/12/2018
HORA: 3:19 pm
FIRMA: *[Signature]*

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21-INF29/2018

Licenciado

Andrés Rodríguez Celis

Director Presidente

Junta Directiva del INPEP

Hemos efectuado el Examen Especial a los Procesos de Compras bajo todas las modalidades, efectuados por la UACI, por el período comprendido del 1 de mayo de 2018 al 30 de septiembre de 2018.

I. Objetivos de la Auditoria

General

Verificar que los procesos de las diferentes modalidades de compras efectuados por la UACI, durante el período sujeto de examen, se efectuaron en armonía con las disposiciones que los regulan.

Específicos

- Verificar que los procesos de compras estén debidamente documentados
- Verificar que los procesos de compra se efectuaron de conformidad al Plan Anual de Adquisiciones

II. Alcance de la Auditoria

Realizamos el Examen Especial a los Procesos de Compras bajo todas las modalidades, efectuados por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, por el período comprendido del 1 de mayo de 2018 al 30 de septiembre de 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos

III. Resumen de los Procedimientos Aplicados.

- Verificamos que existió competencia entre ofertantes
- Verificamos que las adquisiciones se efectuaron en base a requerimientos de las unidades o departamentos del instituto
- Nos aseguramos que los procesos fueron autorizados por el personal competente
- Verificamos que los procesos de compras, desde la solicitud hasta la recepción, se ejecutaron de conformidad a lo establecido en las diferentes normativas que regulan las adquisiciones de las diferentes modalidades de compras.
- Verificamos que se solicitaron las diferentes garantías, y cumplieron con los montos y/o



INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21-INF29/2018

porcentajes exigidos por la ley, en los casos que aplica

- Verificamos que los expedientes de las compras cuentan con la documentación que soporte las mismas
- Verificamos que los bienes y/o servicios se recibieron a satisfacción de los solicitantes
- Verificamos que la gestión realizada por los administradores de contratos y/o órdenes de compra, se haya cumplido de conformidad a la normativa vigente.

IV. Conclusión.

De acuerdo a los resultados obtenidos, concluimos que la UACI, durante el período del 1 de mayo de 2018 al 30 de septiembre de 2018, efectuó los procesos de compras, observando las disposiciones que le son aplicables, dejando evidencia de los mismos mediante la documentación que los respalda.

San Salvador, 19 de diciembre de 2018.

DIOS UNIÓN LIBERTAD



Luz Verónica Ardón de Díaz

Licda. Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna



JOF-4

**INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PÚBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA**

Ref. 2-2-21-INF29/2018

ANEXO

Montos de las adquisiciones de bienes y servicios durante el período del examen, efectuados a través de procesos de libre gestión:

Año 2018:

MES	VALOR MENSUAL BIENES	VALOR MENSUAL SERVICIOS	TOTAL COMPRAS
Mayo-2018	\$ 20,900.76	\$ 18,093.91	\$ 38,994.67
Junio -2018	\$ 7,523.59	\$ 36,873.32	\$ 44,396.91
Julio 2018	\$ 35,531.02	\$ 15,081.46	\$ 50,612.48
Agosto 2018	\$ 32,273.70	\$ 6,556.13	\$ 38,829.83
Septiembre 2018	\$ 15,845.87	\$ 23,184.11	\$ 39,029.98
Total	\$112,074.94	\$99,788.93	\$211,863.87

Procesos efectuados durante el segundo y tercer trimestre de 2018:

Descripción	Tipo de contratación	Monto
Compra de Equipo Informático en el Mercado Bursátil (Bolsa de Productos)	Mercado Bursátil	\$120,080.30
Total		\$120,080.30



INFORMACIÓN PÚBLICA

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL
AL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE INVERSIÓN FINANCIERA
DEL INPEP, CORRESPONDIENTE AL PERÍODO
DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
INPEP
NOMBRE: CLAUDIA HERRERA
FECHA: 04 ENE. 2019
HORA: 2:12 pm

RECIBIDO
UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL
DEPTO. DE TESORERIA - INPEP
FECHA: 04 ENE. 2019
HORA: 2:07
FIRMA:



21 de diciembre de 2018

RECIBIDO JUNTA DIRECTIVA INPEP
DIA: 04/01/2019
HORA: 2:05 pm
FIRMA: Claudia Herrera

EXPERIENCIA EN SEGURIDAD SOCIAL

Por Gerencia
Claudia Herrera
2:08 pm
4/01/2019

04/01/19
2:05

Ref. 2-2-21- INF-30-2018

Licenciado
Andrés Rodríguez Celis
Director Presidente de la Junta Directiva del INPEP

Licenciado Rodríguez:

El presente informe contiene los resultados del examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2018.

El examen fue realizado en cumplimiento a los artículos 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. OBJETIVOS DE LA AUDITORIA

General

Verificar el cumplimiento de los lineamientos dictados en la Política de Inversión Financiera en la ejecución de las inversiones efectuadas por el INPEP

Específicos

- Verificar la aplicación de los límites máximos de inversión
- Comprobar la adecuada autorización del Comité de inversiones

II. ALCANCE DEL EXAMEN

Realizamos el examen especial al cumplimiento de la política de Inversión Financiera del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, por el período comprendido del 1 al 30 de noviembre de 2018, de conformidad con Normas de Auditoria Interna del Sector Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República. Para tal efecto, aplicamos pruebas, con base a procedimientos detallados en el programa de auditoria, y que responden a nuestros objetivos.

III. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS

Nuestro examen consistió en examinar el cumplimiento de la política de inversión financiera aprobados por la Junta Directiva para la administración de los recursos financieros disponibles para su inversión, aplicando los siguientes procedimientos:

- a) Comprobamos la aplicación de los límites de inversión.
- b) Cotejamos los saldos entre el inventario de inversiones y el Informe de disponibilidades diarias a la fecha del examen.
- c) Constatamos la aplicación de los plazos máximos en los depósitos a plazo invertidos, de acuerdo al inventario de inversiones a la fecha del examen.
- d) Verificamos que las inversiones se hayan efectuado en bancos legalmente establecidos en el país.

INSTITUTO NACIONAL DE PENSIONES DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Ref. 2-2-21- INF-30-2018

- e) Verificamos lo adecuado de los instrumentos en que se invirtió.
- f) Verificamos que las propuestas de inversión fueron autorizadas por el comité de inversión y que estas, fueron remitidas a la Junta Directiva, para su conocimiento.
- g) Verificamos que las instituciones financieras donde se invirtió los fondos no reportaran pérdidas, según datos publicados por la Superintendencia del Sistema Financiero.
- h) Comprobamos las remisiones semanales al Banco Central de Reserva, de la información referente a los depósitos a plazo contratados

IV. RESUMEN DE DISPONIBILIDADES Y EJECUCIÓN DE INVERSIONES

A la fecha del examen, el instituto registra las siguientes disponibilidades, las cuales se presentan de manera comparativa por el período comprendido entre los meses de noviembre de 2017 a noviembre de 2018:

MES	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA CORRIENTE	SALDO DEPOSITADO EN CUENTA DE AHORROS	SALDO EN DEPOSITOS A PLAZOS	TOTAL
VALORES EN DOLARES				
Nov/2017	329,558.67	520,825.98	10,750,000.00	11,600,384.65
Dic/2017	263,371.91	396,192.98	11,000,000.00	11,659,564.89
Enero/2018	334,294.64	186,212.05	11,500,000.00	12,020,506.69
Feb/2018	882,204.61	140,653.40	11,500,000.00	12,522,858.01
Mzo/2018	609,984.85	187,717.97	12,200,000.00	12,997,702.82
Abril/2018	359,323.75	168,366.99	12,600,000.00	13,127,690.74
Mayo/2018	249,861.99	658,353.84	12,600,000.00	13,508,215.83
Junio/2018	522,990.94	149,942.01	13,000,000.00	13,672,932.95
Julio/2018	445,288.40	421,349.60	13,000,000.00	13,866,638.00
Agosto/2018	561,557.34	198,003.69	13,400,000.00	14,159,561.03
Sept/2018	433,734.49	218,088.42	13,750,000.00	14,401,822.91
Oct/2018	592,794.58	255,746.82	13,750,000.00	14,598,541.40
Nov/2018	418,851.34	523,743.05	13,750,000.00	14,692,594.39

Ref. 2-2-21- INF-30-2018

Durante el mes sujeto de examen, el Comité de Inversiones, aprobó las siguientes propuestas:

1 de noviembre de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco Hipotecario, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.09%.

7 de noviembre de 2018

- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.17%.
- Renovar depósito a plazo en Scotiabank, por \$ 500,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.17%.

14 de noviembre de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco G&T Continental, por \$ 350,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.38%.
- Renovar depósito a plazo en el Banco Hipotecario, por \$ 1,000,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.38%.

21 de noviembre de 2018

- Renovar depósito a plazo en Banco Agrícola, por \$ 350,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.18%.
- Renovar depósito a plazo en el Banco Hipotecario, por \$ 250,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.18%.
- Renovar depósito a plazo en Banco Atlántida, por \$ 260,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.18%.
- Renovar depósito a plazo en el Banco Atlántida, por \$ 300,000.00, por un plazo de 180 días, a una tasa de interés del 4.18%.

De conformidad al Balance de Comprobación al 30 de noviembre de 2018, la cuenta Rentabilidad de Inversiones Financieras; refleja un saldo de \$ 479,785.56.

VII. CONCLUSIÓN

Con base al resultado de nuestras pruebas de auditoría, concluimos que durante el período del 1 al 30 de noviembre de 2018, el Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos, dio cumplimiento a la Política de Inversión Financiera, dictada por la Junta Directiva.



DIOS UNION LIBERTAD

Luz Verónica Ardón de Díaz

Luz Verónica Ardón de Díaz
Jefa de la Unidad de Auditoría Interna